

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY



200º ANO DEL DECIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL DE LA LIBERTAD CIVIL COMO SÍMBOLO PATRIO HISTÓRICO

2020-55/2024.-

DECRETO N°

3282

SAN SALVADOR DE JUJUY,

DEyP.-

26 MAY 2025

STO:

El presente expediente por el que se gestiona el cambio de
nombramiento y la adecuación de Categoría del agente JORGE LUIS CARDOZO;

CONSIDERANDO:

Que, el agente JORGE LUIS, CARDOZO, CUIL N°: 20-33870013-0,
pertenece a la Planta de Personal Permanente, categoría 3 Agrupamiento
Administrativo, de la Dirección de Desarrollo Económico y Social dependiente del
Ministerio de Desarrollo Económico y Producción;

Que, por aplicación de lo dispuesto por Decreto Acuerdo N° 5351-
2022, el Sr. Cardozo percibe sus haberes en la categoría 4, situación que resta
armonizar con el decreto correspondiente;

Que, el agente Jorge Luis Cardozo se recibió de Licenciado en
Administración el día 25 de septiembre del año 2023, en la Universidad Nacional de
Jujuy, obrando en autos copia certificada del título y del certificado analítico expedido
por la Universidad;

Que, obra en autos informe emitido por el Director de Desarrollo
Económico Social, mediante el cual se detallan las funciones y tareas que realiza el
agente Jorge Luis Cardozo, siendo las mismas compatibles con el título que posee;

Que, la Dirección Provincial de Personal emite informe de
competencia respecto de la viabilidad de lo actuado;

Que, la Dirección Provincial de Presupuesto emite el
correspondiente informe de competencia;

Que, Fiscalía de Estado emite dictamen legal correspondiente
aconsejando hacer lugar al cambio de Agrupamiento Profesional y a la respectiva
situación en la Categoría A-1 de la Ley N° 4413, atento a que obtuvo un título
universitario con una formación académica de cinco (5) años y cumple funciones
compatibles con el mismo, criterio este compartido por el Director Provincial de Asuntos
Legales, Fiscalía de Estado;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DEL ORIGINAL

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Adecúase al agente JORGE LUIS, CARDOZO CUIL N°: 20-33870013-0
Personal de Planta Permanente de la Dirección de Desarrollo Económico Social
dependiente del Ministerio de Desarrollo Económico y Producción, a la Categoría A-1,
Escala Profesional, Ley N° 4413, a partir de la fecha del presente Decreto.

3282-DEyP-

Artículo 4º.- Regístrese, tomen razón Fiscalía de Estado, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial. Pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno para su difusión. Pase a conocimiento de la Dirección Provincial de Personal, de la Provincia y Dirección Provincial de Presupuesto respectivamente. Cumplido, ARCHIVASE. -

C. P. EDUARDO FEDERICO CARDOSO
MINISTRO DE HACIENDA Y FINANZAS

2000

Dr. SUSANTIA CALIZAYA
Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica
Producción